

Bogotá in indiferencia

2004 - 2007

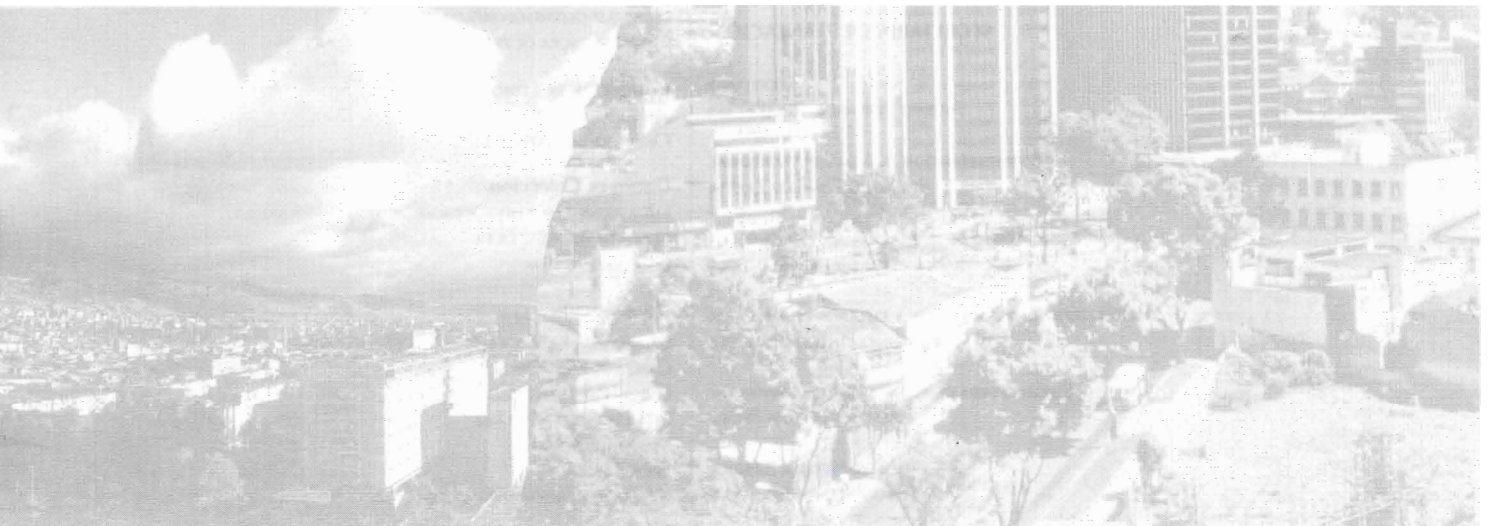


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN
SECTOR PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2004 - 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN SECTOR PLANEACIÓN



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR PLANEACIÓN
2004 - 2007**

Alcalde Mayor de Bogotá

Luis Eduardo Garzón

Secretario General

Enrique Borda Villegas

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARIO

ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

FERNANDO PENAGOS ZAPATA

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ

SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

JOSE ANTONIO PINZÓN BERMÚDEZ

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

ADRIANA POSADA PELÁEZ

SUBSECRETARIA JURÍDICA

FABIOLA RAMOS BERMÚDEZ

SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

JOSE ANTONIO PINZÓN BERMÚDEZ

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA

JAIME JAIR MORALES GÓMEZ

SUBSECRETARIA DE MUJER, GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

MARTHA SÁNCHEZ SEGURA

JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

JAIRO GONZÁLEZ BALLESTEROS

JEFE OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO

ANA LUCY CASTRO CASTRO

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PARRA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

LINA MARÍA ROJAS OSPINA

DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL

ANDRES PODLESKY BOADA

COMPILADOR DE TEXTOS

EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL

NORA LUZ CASTRILLÓN JARAMILLO

OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CORRECCIÓN DE ESTILO

JULIO MATEUS

ORLANDO LAVERDE

DISEÑO DE Colección

LUZ MARINA CAMACHO TURRIAGO

RUBÉN DARÍO ROJAS OLIER

LOGO SAPIENS LTDA.

DIAGRAMACIÓN

CAMILO JIMÉNEZ VALBUENA

CARLOS ANDRES ORTÍZ

EDISON PAREDES RUIZ

PATRICIA CARO MARTÍNEZ

MARIO CALDERÓN

ERICK TALAGA

K2 COMUNICACIÓN VISUAL LTDA

IMPRESIÓN

MULTI-IMPRESOS LTDA.

FOTOGRAFÍAS

ALCALDÍA MAYOR

ARCHIVO SDP

CONTENIDO

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN	5
1. EL PLAN ESTRATÉGICO	6
2. LOGROS Y ACTIVIDADES	9
3. EL APOORTE AL PDD Y A OTROS FINES GENERALES	23
4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA	27
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	31
6. LA POSTA	35

INTRODUCCIÓN

El sentido de la reforma administrativa del Distrito apuntó a adecuar el aparato gubernativo a la realidad que enfrenta la gestión pública de la ciudad; producto de ella, se consolida el Sector de Planeación, del cual la Secretaría Distrital de Planeación-SDP es responsable; en él se articulan las políticas públicas de la ciudad en sus dimensiones: territorial (física y crecimiento urbano), sectorial (social, económico y ambiental) y de gasto (inversión), con la participación de distintos actores, en la búsqueda de un desarrollo integral, organizado, equitativo y sostenido que beneficie a todos los habitantes del Distrito.

El Acuerdo 257 de 2006 definió la estructura administrativa del Distrito Capital y posibilitó la transformación de un Departamento Técnico de Planeación a una Secretaría que ha asumido un rol sectorial, una visión transversal y el liderazgo que en materia de planeación requería Bogotá.

Esta estructura administrativa le permitió pasar de ser una entidad operativa a una entidad líder en el desarrollo macro de la ciudad, que trasciende el corto plazo y propone una visión de futuro, que sincroniza los diversos sectores, niveles territoriales y actores en torno a su quehacer, incluyendo lo ambiental y lo rural; que comprende el valor del servicio al ciudadano; que pasa de centrar su labor en el manejo de la norma urbanística a dirigir y coordinar las estrategias de implementación de las políticas públicas a través de los diferentes instrumentos de planeación; de manejar datos a estructurar e integrar la información de la planeación para la

ciudad; y que reconoce y valora la diversidad y la diferencia de sexo, edad, etnia y condición.

La incorporación de una visión de la planeación más integral, multidimensional, propositiva y prospectiva, cambió la lógica tradicional de trabajo de la entidad en su estructura organizacional, haciéndola más dinámica, flexible, moderna y eficiente, bajo una perspectiva de construcción y apropiación colectiva, con visión estratégica y de largo aliento, todo lo anterior en el marco del Sistema Distrital de Planeación.

La estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación debe dar respuesta a estos retos; para ello cuenta con siete Subsecretarías: las de Planeación Territorial, Planeación Socioeconómica y Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, cuya labor responde a la coordinación de políticas territoriales y sectoriales; la de Planeación de la Inversión, la de Información y Estudios Estratégicos y la Jurídica, cuya función es transversal, y la de Gestión Corporativa, la cual presta soporte administrativo y financiero a todas las dependencias. Además cuenta con treinta y tres Direcciones que desarrollan los propósitos de las diferentes Subsecretarías y tres Oficinas que asesoran al Despacho en materia de control interno, control interno disciplinario y prensa. El organigrama de entidad se puede observar en el Anexo 1.

A continuación se presenta la forma como se transformaron durante la administración de Luis Eduardo Garzón la visión y el ejercicio de la planeación en Bogotá.

1

EL PLAN ESTRATÉGICO

El año 2004 planteaba a la entidad un reto ineludible. El entonces Departamento Administrativo de Planeación debía asumir el rol que le correspondía en el marco de la construcción de una visión de ciudad que permitiera superar el énfasis tradicional de las acciones cortoplacistas y excesivamente normativas.

Para lo cual, de manera general, era necesario incluir dentro de sus objetivos misionales y funcionales un horizonte del ejercicio de la planeación de largo plazo que posibilitara la superación de dicotomías como: crecimiento económico destacado y avances en materia de bienestar social; progreso físico y sostenibilidad ambiental; planeación sectorial frente a planeación integral, homogeneización frente al reconocimiento de diversidades, y aspectos medulares como trascender los límites políticos geográficos e incluir las relaciones en los marcos regional, nacional e internacional.

Los anteriores aspectos hacían parte de una serie de recomendaciones, estudios y experiencias relacionadas por diferentes instancias en varios procesos de evaluación y diagnóstico de la entidad encargada de la planeación en el Distrito.

Fue así como para construir el Plan Estratégico (PE) de la presente administración, las líneas estructurantes se concentraron en trascender la visión cortoplacista, en generar alianzas estratégicas con actores públicos y privados y organizaciones sociales en diversos niveles territoria-

les, que impactaran profundamente el proceso de transformación estructural de la ciudad con carácter sostenible, teniendo en mente que es posible articular la inversión pública con el progreso económico y la transformación física sin dejar de lado el bienestar de la población.

En este sentido, la misión que se ha construido colectivamente y bajo los preceptos de la reforma administrativa, ha sido la de liderar la planeación integral del Distrito Capital mediante la orientación, coordinación y seguimiento de las políticas territorial, económica, social, ambiental y cultural, y de los instrumentos que de ellas se deriven, con el propósito de construir una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, que garantice el crecimiento ordenado, el mejor aprovechamiento del territorio y la equidad e igualdad de oportunidades para sus habitantes.

El ejercicio de la planeación que se desarrolla en la entidad busca que a largo plazo la Secretaría Distrital de Planeación se consolide como una entidad estratégica para el desarrollo integral y sostenible del Distrito Capital y se reconozca en los ámbitos nacional e internacional por su liderazgo en la planeación de las políticas territorial, económica, social, ambiental y cultural, por el manejo confiable de la información sobre la ciudad y por su vocación de servicio.

Teniendo en cuenta el cambio estructural de la entidad, y considerando la importancia que tiene el trabajar bajo los parámetros de los sistemas integrados de gestión (Calidad y Modelo Estándar de Control Interno), hoy se cuenta con una estructura basada en procesos, la cual busca

dar cumplimiento a los objetivos de la organización, al integrar en cada uno de los procesos el quehacer de la misma, enfocando y priorizando todas sus actividades a la satisfacción tanto del usuario interno como del externo.

Estos procesos son clasificados de acuerdo con las diferentes tareas que se realizan en la entidad. La gestión estratégica, que agrupa los procesos relativos a la planificación estratégica, el establecimiento de políticas y lineamientos que debe seguir la entidad para el logro de sus objetivos, así como el análisis del desempeño y su mejora continua; la gestión misional, que tiene que ver con los procesos referentes a la razón de ser de la entidad, y la gestión de apoyo, que incluye procesos relativos a la provisión de los recursos que son necesarios para la gestión de la SDP. Esta estructura se presenta en forma gráfica en el Anexo 2.

Como respuesta a este nuevo enfoque sistémico, la responsabilidad por los resultados, que se encontraba a cargo de las áreas, ahora se enfoca hacia el cumplimiento de las metas por procesos,¹ en un ciclo permanente de mejora, con reducción en costos y tiempos, a través del uso eficaz de los recursos.

A continuación se presentan las acciones desarrolladas por la entidad con base en el Plan Estratégico:

1. Formular las políticas y desarrollar los instrumentos relacionados con el ordenamiento físico de la ciudad, para las áreas consolidadas, las zonas en proceso de desarrollo y las áreas rurales, en el marco de la estrategia de ordenamiento del Distrito Capital, con la articulación de los sistemas generales (estructura funcional y de servicios) y con las demás dimensiones de la planeación.
2. Orientar, monitorear y hacer seguimiento a las políticas económicas y sociales del Distrito, de manera consistente con las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial-POT y del Plan de Desarrollo Distrital-PDD.
3. Incorporar la perspectiva de equidad de géneros y de reconocimiento a la diversidad sexual como dimensiones claves para abordar la planeación del desarrollo de la ciudad, con el fin de hacer realidad la inclusión de quienes han sido tradicionalmente marginados de este.
4. Contribuir a que el ejercicio de la planeación de la ciudad integre sus dimensiones territorial, sectorial y de la inversión, a través de la articulación de los distintos agentes e instrumentos de la planeación y de la sincronización entre los niveles territoriales del Distrito Capital.
5. Estructurar e integrar la información para la planeación de la ciudad, relacionada con la dinámica de crecimiento y cambio continuo, en todas sus dimensiones, para apoyar la toma de decisiones con información veraz y oportuna, y hacer más eficiente la relación con la ciudadanía y con las demás entidades de los sectores público y privado.
6. Definir los lineamientos, conceptos y argumentos jurídicos necesarios para la adecuada planeación y desarrollo urbano integral del Distrito; asesorar la estructuración de proyectos de actos administrativos; garantizar seguridad jurídica en las actuaciones y decisiones de la Secretaría Distrital de Planeación y emitir conceptos sobre interpretación de la normativa en relación con las materias a cargo de la entidad.

¹ Proceso: conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. Tomado de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCCP 1000:204, Decreto 4110 de 2004.

7. Definir conceptual y metodológicamente las herramientas de gestión física, financiera, humana y contractual, y los lineamientos de planeación interna, para articular el quehacer de la entidad.
 - permiten conocer los resultados de la gestión de la entidad y su aporte al desarrollo integral de la ciudad, así como su apropiación por parte de los servidores y la ciudadanía.
8. Adelantar el seguimiento de la gestión administrativa, la evaluación de los procesos y la adopción de los correctivos necesarios para el logro de la misión y los objetivos de la institución.

Este plan se desarrolló teniendo en cuenta la organización (personas, infraestructura y formas de trabajo), para lo cual fortaleció la institución mediante programas de bienestar y capacitación, ajuste de la estructura organizacional, adecuación de la infraestructura física y mejora en los procedimientos; redundando en un apropiado clima organizacional y en el cumplimiento de las metas establecidas en este plan.
9. Diseñar y desarrollar estrategias de comunicación y divulgación, interna y externa, que

2

LOGROS Y ACTIVIDADES

Los logros y actividades se describen desde la función de coordinación del desarrollo de políticas territoriales y sectoriales (socioeconómica y mujer, géneros y diversidad sexual), la función transversal de la entidad y el soporte corporativo.

2.1

SOBRE LO TERRITORIAL Y
SECTORIAL

En cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial la secretaría ha buscado coordinar la formulación, adopción, desarrollo y seguimiento de las políticas territoriales, económicas y sociales del Distrito; la construcción de instrumentos relacionados con el ordenamiento físico de la ciudad y la incorporación de la perspectiva de equidad de géneros como dimensiones claves para abordar la planeación del desarrollo de Bogotá. A continuación se presentan los principales logros.

A. Sobre la Planeación
Territorial

Formulación y reglamentación de los instrumentos de planeamiento y gestión que se derivan del POT. Esta reglamentación se precisó en las escalas del planeamiento, las políticas, los programas y las estrategias del plan; fue formulada con una visión de largo plazo de ciudad y

cuenta con herramientas que permiten orientar la inversión pública y privada para el desarrollo urbano, económico, ambiental y social del Distrito Capital. Con la reglamentación de estos instrumentos se viabilizaron 5.154,31 hectáreas de suelo para desarrollo a través de los instrumentos ya adoptados, garantizando nuevas formas de crecimiento urbano (renovación, consolidación y operaciones estratégicas). A continuación se mencionan los logros por instrumentos de planeación.

PLANES MAESTROS

Formulación, adopción y reglamentación de diecisiete Planes maestros. Estos instrumentos integraron las tres estructuras establecidas en el modelo del POT, necesarias para una ciudad ordenada, eficiente y con desarrollo sostenible: la ecológica, la funcional y de servicios, y la socioeconómica y espacial. Los planes maestros se clasifican en:

Estructurantes: movilidad y espacio público

Servicios públicos domiciliarios: acueducto y alcantarillado, energía, gas natural, telecomunicaciones y residuos sólidos.

Servicios urbanos básicos: seguridad, defensa y justicia, cementerios y servicios funerarios y abastecimiento y seguridad alimentaria.

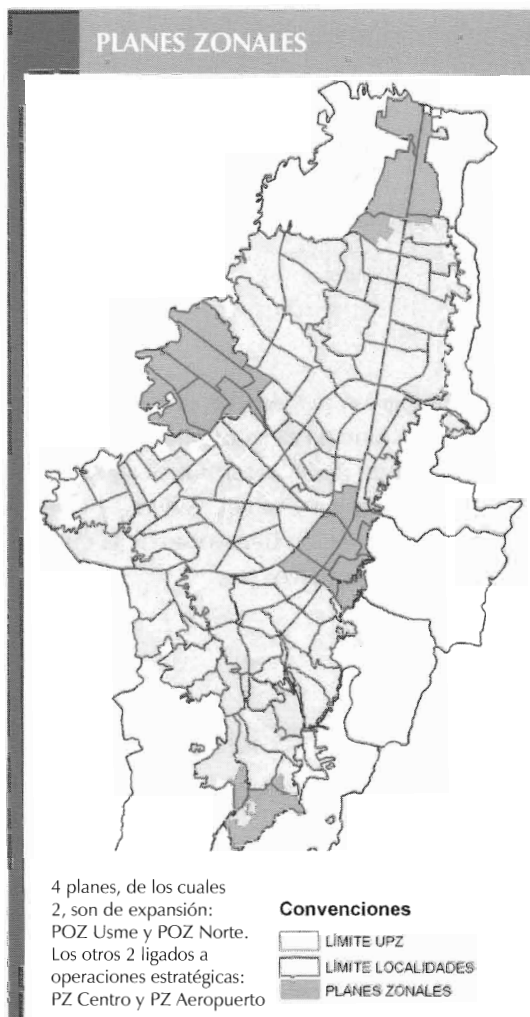
Equipamientos colectivos: salud, educación, bienestar social, cultura, culto, recreación y deporte y recintos feriales.

Su principal legado al campo de la planeación sectorial consiste en permitir la definición de las necesidades de generación de suelo de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica; la definición de lineamientos comunes de carácter técnico y operativo, garantizando el acceso de la población a los servicios, el equilibrio del territorio y la programación de proyectos de inversión en el corto, mediano y largo plazos.

Los planes maestros son una experiencia innovadora en planificación a largo plazo y han permitido prever el ordenamiento de la ciudad para el futuro en beneficio de quienes habitan en ella.

PLANES ZONALES Y OPERACIONES ESTRATÉGICAS

Adopción de los planes zonales de las operaciones estratégicas de Usme y Centro, y formulación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte y de la Operación Estratégica Aeropuerto Eldorado. Mediante estos instrumentos se adoptan las políticas determinantes para el desarrollo de importantes zonas de la ciudad, las cuales resultan estratégicas para el desarrollo económico y social, la atracción de inversión y la sostenibilidad ambiental. Estos planes se concretan a través de la formulación de un marco normativo, recualificación de usos y alturas, incentivos para la inversión y mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación.



PLANES DIRECTORES DE PARQUES

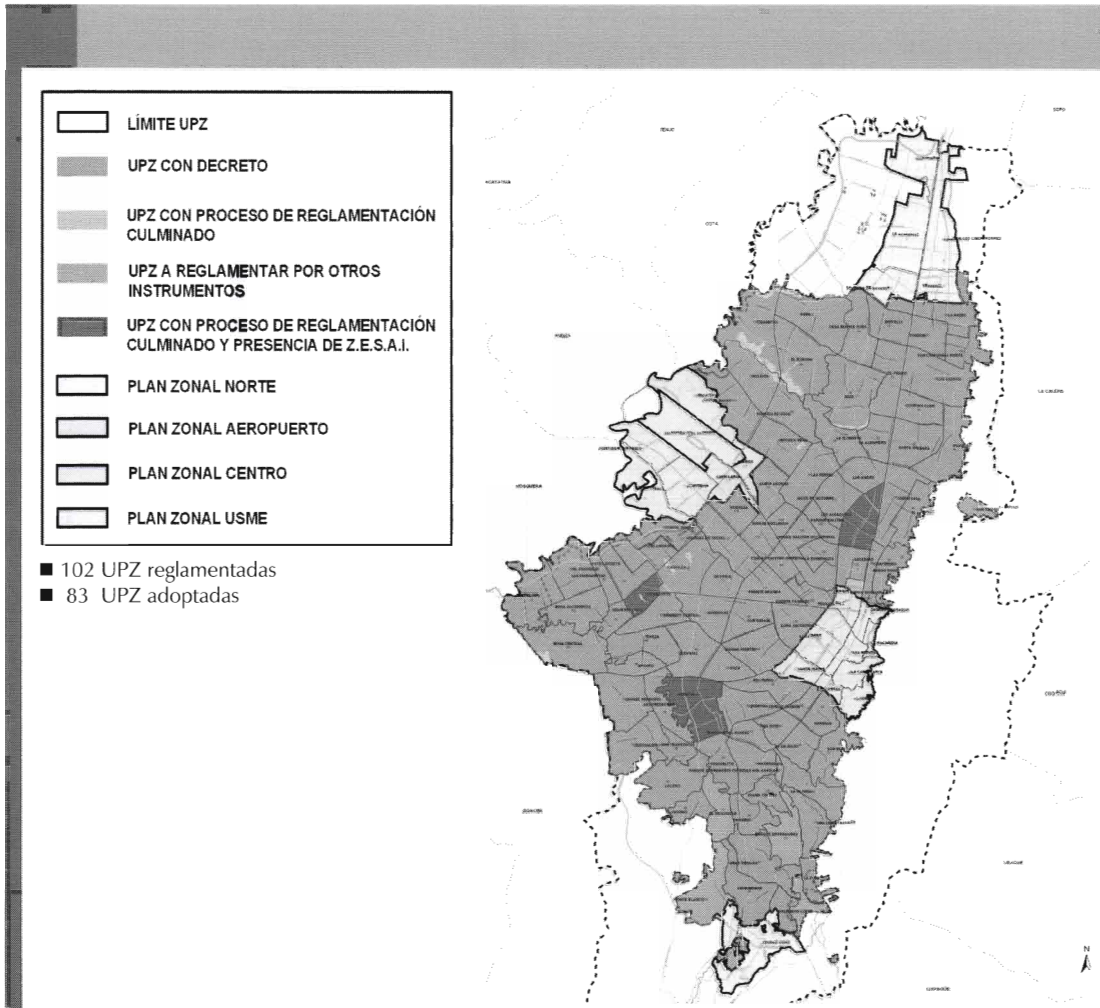
Formulación y adopción, mediante decreto, de 41 planes directores de parques regionales, metropolitanos y zonales; culminando el proceso de diseño y reglamentación de los parques por construir en la ciudad.

UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL - UPZ

La ciudad cuenta hoy con 18 UPZ formuladas y 66 adoptadas, para un total de 83, y 30.266 hectáreas reglamentadas, las cuales definen la reglamentación de los usos del suelo a lo largo y ancho de la ciudad y las condiciones de edificabilidad para el desarrollo de proyectos.

PLAN ZONAL	ÁREA HECTÁREAS
Plan Zonal Usme	938
Centro	1.700
Norte	2.025
Aeropuerto	2.546

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial, SDP. Octubre 17 de 2007.



PLANES PARCIALES

Durante el periodo 2004-2007 fueron adoptados mediante decreto 16 planes parciales, los cuales han permitido incorporar 309.57 Ha de suelo a la ciudad, concediendo el de-

sarrollo de proyectos de vivienda, parques públicos, equipamiento comunal y vías arteriales y locales.

PLANES PARCIALES EXPEDIDOS DURANTE 2004-2007				
NO.	NOMBRE DEL PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	NO. DECRETO	ÁREA (HA)
1	Finca El Recreo Lote 3 y Villas de Vizcaya	Bosa	021 de 2004	37,01
2	El Porvenir	Engativá	027 de 2004	20,21
3	La Calleja	Usaquén	028 de 2004	2,56
4	La Laguna	Tunjuelito	379 de 2004	11,19
5	Villa Mejía Tagaste	Kennedy	381 de 2004	32,24
6	Bellomonte	Suba	036 de 2005	16,23
7	Niza XII	Suba	064 de 2005	16,60
8	San Pedro de Usme Lote 2, Etapas II, III y IV	Usme	312 de 2005	6,40
9	Valmaría	Suba	447 de 2005	31,34
10	Portal de San Bernardino	Bosa	194 de 2006	0,49
11	Edén El Descanso	Bosa	521 de 2006	61,93
12	El Tomillar	Suba	616 de 2006	19,74
13	El Cerrito	Suba	617 de 2006	8,17
14	La Sirena	Suba	051 de 2007	19,03
15	San Ignacio	Kennedy	134 de 2007	22,81
16	Villa Diana	Usme	314 de 2007	3,63
Total				309,57

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial, SDP. Octubre 17 de 2007.

LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

Legalización de 117 barrios, con lo cual se dio acceso a la población a programas de inversión en infraestructura, subsidios para mejoramiento, reasentamiento de vivienda en áreas no mitigables, entre otras.

DESARROLLO NORMATIVO QUE SUSTENTA Y COMPLEMENTA LAS DECISIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO

Normas que permiten relacionar las decisiones físicas del ordenamiento con formas y procesos de gestión urbana, lo que facilita el desarrollo de proyectos de inversión en el territorio del Distrito; entre ellas se destacan: Decreto 036 de 2004 - estacionamientos en superficie; Decreto 323 de 2004 - fondos compensatorios de parques y estacionamientos; Decreto 327 de 2004 - tratamiento de desarrollo; Decretos 348 de 2005 y 626 de 2006 - sustitución de zonas de uso público; Decreto 190 de 2006 - puntos de encuentro; Decreto 419 de 2006 - zonas de transición de aprovechamientos autorizados; Decreto 436 de 2006 - reparto equitativo de cargas y beneficios y predelimitación de los suelos con tratamiento de desarrollo que requieren plan parcial; Decreto 327 de 2007 - Política Pública de Ruralidad; Reso-

NÚMERO DE ASENTAMIENTOS LEGALIZADOS			
AÑO	NO. DE BARRIOS BENEFICIADOS	HECTÁREAS	NO. DE PREDIOS
2003	3	6,05	355
2004	0	0	0
2005	66	287,36	20.054
2006	34	46,47	2.869
2007	17	66,22	4.508
TOTAL	120	406,1	27.786

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial, SDP. Octubre 3 de 2007.

lución 762 de 2006 - procedimiento para la formulación y adopción de planes parciales, y Resolución 607 de 2007 - procedimiento de atención de consultas sobre áreas con tratamiento de desarrollo.

CORREDOR ECOLÓGICO Y RECREATIVO DE LOS CERROS ORIENTALES

Formulación y diseño del “Corredor Ecológico y Recreativo de los Cerros Orientales”, el cual define la relación entre la reserva forestal del bosque oriental de la ciudad con el área urbana, a lo largo de 40 Km aproximadamente, a través de un plan de manejo del borde de la reserva y de la construcción de un sendero peatonal que cuenta con diseños detallados para los primeros 14 Km. Este proyecto integra acciones ambientales, sociales y de infraestructura con miras a lograr la sostenibilidad de la reserva.

POLÍTICA RURAL

Formulación y adopción, conjuntamente con la Secretaría de Ambiente, de la Política Pública de Ruralidad (Decreto 327 de 2.007), la cual sienta por primera vez las bases fundamentales para orientar las decisiones de ordenamiento en este territorio y que fue producto de un largo camino de concertación con las comunidades rurales y las entidades competentes. En este contexto, actualmente se encuentra en fase final de reglamentación la Unidad de Planeamiento Rural del Norte.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – TRANSMILENIO FASE III

Dentro de los proyectos estratégicos de infraestructura de la ciudad se hizo un acompañamiento técnico permanente a los proyectos de la Fase III de Transmilenio, corres-

pondiente a los corredores de la calle 26 y las carreras 10 y 7, donde se involucró el concepto de proyectos urbanos integrales relacionados con el espacio público y renovación urbana a largo de los corredores viales y en los portales de cabecera; se adoptaron los decretos de anuncio de proyecto para las troncales 26 y 10 (Decreto 513 de 2006) y para la troncal carrera 7 (Decreto 172 de 2007).

Como resultado, se tiene la aprobación de los diseños para 36 Km que apuntan a ampliar el sistema en un 41%.

B. Sobre la Planeación Sectorial

En este sentido, los esfuerzos han estado orientados a consolidar el crecimiento económico, promoviendo acciones tendientes a crear las condiciones para identificar y desarrollar las apuestas productivas que soporten la competitividad de la ciudad, y coordinar acciones para propender por la equidad e igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Sectorialmente se ha trabajado en la identificación de las vocaciones económicas que potencialmente son más susceptibles de consolidarse como sectores productivos que puedan entrar a ser parte de las redes comerciales externas. En cumplimiento de ello, los esfuerzos se concentran en promover la competitividad, la innovación, el desarrollo empresarial, la inserción de la ciudad en los mercados internacionales, la orientación del desarrollo científico y tecnológico, la promoción de estrategias para la generación de ingresos y empleo, y el fortalecimiento de acciones políticas público-privadas en una perspectiva de integración regional.

En este contexto, para el periodo 2004-2007 se han desarrollado proyectos estratégicos con participación de actores públicos y privados, unos buscando hacer más productiva y compe-

titiva la ciudad y la región, y otros apuntando a la promoción de la ciudad. Se destacan los siguientes:

UNIDADES DE DESARROLLO LOCAL

Creación del modelo conceptual y de gestión de las unidades locales de desarrollo empresarial (Uldes), con lo cual se pone en marcha la política pública de productividad y competitividad empresarial desde lo local, articulando oferta y demanda; favoreciendo el desarrollo de condiciones óptimas para la información y formación para el empleo y el trabajo; acompañando el desarrollo de iniciativas productivas, a partir del conocimiento y análisis previo de la vocación productiva de la localidad respectiva y las tendencias del mercado interno y externo de bienes. Durante estos años de gestión se implementaron las Uldes de Usaquén y Puente Aranda.

CENTRO DE EMPRENDIMIENTO “BOGOTÁ EMPRENDE”

Implementación del Centro de Emprendimiento “Bogotá Emprende”, en convenio con otras entidades (SHD y CCB). Este centro, coordina bajo una sola metodología el mayor número de programas y proyectos de generación de ingresos y empleo en la ciudad, apoya la cultura del emprendimiento y genera un espacio integral de autoservicio con un nuevo modelo para transformar una idea de negocio en un proyecto empresarial viable.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ- REGIÓN

Consolidación de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá-Región, la cual implementa programas para fomentar la inversión nacional y extranjera,

impulsar las exportaciones de la ciudad y la internacionalización de las empresas, especialmente las Mipymes; con estas y otras acciones se promueve internacionalmente a Bogotá.

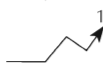
TERCER CONGRESO MUNDIAL DE SERVICIOS

Realización del Tercer Congreso Mundial de Servicios, que contó con asistentes de los más altos entes decisorios, incluidos líderes empresariales, altos funcionarios gubernamentales, académicos y especialistas en el sector servicios para determinar los elementos que en el futuro deberán incluir las negociaciones comerciales con el fin de promover una mayor participación de los países en desarrollo que se traduzca en beneficios provenientes de los flujos comerciales en servicios, y se promueva a Bogotá como plataforma regional de los mismos.

En este marco, se firmó el Acta de compromiso del “Acuerdo de cooperación de las entidades del sector público y privado para la creación y puesta en marcha de la Coalición Regional de Servicios de Bogotá y Cundinamarca”.

RED DE MICROEMPRESARIOS

Creación de la Red de Microempresarios Innovadores en alianza con Maloka; acompañamiento al sector textil o de confecciones en el *cluster* de diseño y moda de Bogotá, que mostró sus principales resultados a través del evento del “Círculo de la Moda”; y promoción a la participación de empresarios en escenarios estratégicos como la Rueda de Negocios con Venezuela, donde asistieron 44 importadores venezolanos y 130 exportadores colombianos.



INTEGRACIÓN REGIONAL

La gestión de la SDP contribuyó a la definición y concertación de 28 proyectos estratégicos con Cundinamarca, entre los cuales se encuentran la Avenida Longitudinal de Occidente, Vía al Llano, Plan Turístico Regional, Megaproyecto Agroindustrial de la Sabana, Bases del Plan Maestro de Movilidad Regional y Macroproyecto del Aeropuerto Eldorado. Así mismo, se concertaron cinco proyectos con la Región Central, subrayando la Agenda Interna para la Competitividad, el Catálogo de Productos Turísticos, el Modelo de Prospectiva Estratégica Regional y los lineamientos de política ambiental regional.

Posicionamiento de Bogotá en los escenarios de redes de ciudades como la Red Andina de Ciudades, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Asociación América – Europa de Regiones, Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, Red de Cooperación Sur-Sur, Red Colombiana de Ciudades, Región Central y Bogotá – Cundinamarca.

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL SUELO

Por otro lado, y conscientes de que en el desarrollo de los instrumentos de gestión del suelo recae en buena medida la sostenibilidad del desarrollo urbano de la ciudad, se definieron los lineamientos normativos y procedimientos técnicos para el precálculo, cálculo y liquidación del efecto de plusvalía en instrumentos de planeamiento como UPZ, planes parciales, planes de implantación, predios urbanizables y englobes prediales, entre otros; y la definición y actualización de los costos mínimos para el cálculo de la base gravable del impuesto de delimitación urbana mediante Resolución 574 de 2007.

En cuanto a plusvalía, se estimaron los valores en 81 de las 83 unidades de planeamiento zonal reglamentadas a la fecha, se liquidó la participación del efecto plusvalía en 36 UPZ, en 10 planes parciales que abarcan un área total de 174 hectáreas, en 3 planes de regularización y manejo y 1 plan de implantación. A nivel de predios se estimó el efecto de plusvalía para 207 en total. Además, se atendieron 4.809 solicitudes de carácter informativo a la comunidad y a las curadurías urbanas, cuya temática incluyó actualizaciones del valor de la participación en plusvalías, conceptos para predios en los cuales no se generó plusvalía e información general de la norma en esta materia. En cuanto a precálculos del efecto de plusvalía, se realizaron estimaciones y se expidieron resoluciones para aproximadamente 200 predios objeto de licencias de urbanismo o construcción.

POLÍTICAS POBLACIONALES

Formulación de la Política Distrital de Discapacidad y elaboración de los lineamientos de política para población indígena, rom y raizales y de adulto mayor, en conjunto con otras entidades y organizaciones. De igual forma, se avanzó en el diseño de esquemas de monitoreo a la implementación de las políticas de juventud, niñez y población afrodescendiente.

MUJER, GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

En lo que concierne a la incorporación de la perspectiva de equidad de géneros y de reconocimiento a la diversidad sexual como dimensiones claves para abordar la planeación del desarrollo de la ciudad, se da cuenta de los siguientes logros:

Formulación y puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades,² construido participativamente, el cual contempla seis derechos³ y ciento doce acciones afirmativas, de las cuales se han priorizado cuarenta. Es el primer plan que en el país es implementado como política de igualdad en el nivel local y en seis derechos. A continuación se enuncian los resultados más relevantes dentro de cada uno de ellos.

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Declaración de 2006 como Año Distrital de la no violencia contra las mujeres, a fin de fortalecer iniciativas para lograr el restablecimiento de los derechos vulnerados y prevenir su ocurrencia.

Se crea el Programa Justicia de Género, pionero dentro de la Administración pública en Bogotá, cuyo objetivo es incidir en el mejoramiento del acceso a la justicia para las mujeres desde una perspectiva de derechos.

Difusión de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual a través de la Tarjeta Segura, herramienta fundamental para informar a las mujeres y propiciar el aumento de la denuncia de los hechos de violencia contra ellas.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

Participación de cerca de 2.000 mujeres de todas las localidades en procesos de formación social y política, que se refleja en el aumento de su participación en las dinámicas de la planeación local.

Proceso de consolidación de la mesa diversa; escenario de encuentro e intercambio entre las mujeres de las organizaciones y la política de mujer y géneros. En desarrollo de lo anterior el alcalde firmó el Decreto 403 de 2007, por el cual se crea el Consejo Consultivo de Mujeres.

En cuanto a los resultados asociados a los derechos de: un trabajo digno e ingresos justos, la salud plena y educación con equidad y una comunicación y cultura libre de sexismo, la entidad ha participado en la gestión para su desarrollo.

En cuanto a la diversidad sexual, el logro más significativo es la visibilización de los derechos de la población LGBT como asunto de agenda pública. La población LGBT organizada ha fortalecido el nivel de interlocución con la Administración y logrado posicionar sus demandas e intereses. Adicionalmente, se estructuró un proyecto de acuerdo que

² Los planes de igualdad de oportunidades son una estrategia para incorporar lineamientos de política pública que permiten avanzar en la equidad entre mujeres y hombres; se han reconocido como tales, por parte del Sistema de Naciones Unidas desde finales de la década del los ochenta.

³ Derecho a una vida libre de violencias; derecho a la participación y representación de las mujeres; derecho a un trabajo digno e ingresos justos; derecho a salud plena y educación con equidad, y derecho a una comunicación y cultura libre de sexismo.

establece lineamientos de política pública para el restablecimiento de los derechos de esta población.

2.2 SOBRE LAS TAREAS TRANSVERSALES DE LA PLANEACIÓN

Planeación de la inversión

En la tarea de contribuir a que el ejercicio de la planeación integre sus dimensiones territorial, sectorial y de inversión a través de la articulación de los distintos agentes e instrumentos de la planeación y de la sincronización entre los niveles territoriales, se destacan los siguientes logros.

Seguimiento a la inversión

Monitoreo a los compromisos y metas del Plan de Desarrollo Distrital y a los proyectos de corto plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo que se formuló e implementó la metodología de programación y seguimiento a los proyectos de inversión y a los planes de acción de las entidades distritales.

Con base en esta información se elaboraron informes periódicos que agregaron valor al seguimiento y contextualizaron la información con el ánimo de medir el impacto que sobre la ciudad tiene el cumplimiento de las metas y los compromisos del Plan de Desarrollo. Estos informes, presentados conforme lo indicaban las circunstancias, se convirtieron en un valioso instrumento de gobierno que le permitió al alcalde conocer sistemáticamente el avance en el cumplimiento de sus propósitos y orientar acciones, e igualmente, permitió al gabinete ejercer el autocontrol, implementar ajustes y tomar decisiones con información precisa sobre el avance en el cumplimiento de sus objetivos.

Confis

La información recopilada y consolidada del seguimiento a los compromisos y metas del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan de Ordenamiento Territorial sirvió para que en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –Confis- se cualificara el papel de la Secretaría, poniendo a disposición de sus miembros documentos técnicos de soporte que le permitieron tener un espíritu deliberativo. Ejemplos de ello fueron los relacionados con el índice para determinar la transferencia de recursos a las localidades, la actualización de la estratificación en Bogotá, el análisis a la reforma del Sistema General de Participaciones y el estudio del “Proyecto de ley por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e inversiones “Estado Comunitario, Desarrollo para Todos” 2006–2010”.

Unidad de fortalecimiento local

Creación de una Unidad de Fortalecimiento Local con el propósito de vigorizar la capacidad institucional de las alcaldías locales para ejercer la función de la planeación en lo que les corresponde. Así, la entidad estableció una relación estrecha con las administraciones locales, con las alcaldes y sus coordinadores administrativos y financieros (responsables de la planeación a nivel local), e hizo seguimiento al cumplimiento de metas y compromisos físicos y presupuestales de los planes de desarrollo local. De esta manera, por primera vez el Distrito Capital pudo establecer la complementariedad existente entre las inversiones del nivel central de gobierno y las de los fondos de desarrollo local. Esta tarea además contribuyó con el propósito de articular los diferentes niveles territoriales en torno a los instrumentos de planeación.

Participación para la Planeación

En el entendido de que el logro de mayores niveles de articulación entre instrumentos, niveles territoriales y agentes de la planeación está fuertemente asociado a la promoción y desarrollo de la participación y al diseño de estrategias y herramientas de información, comunicación y pedagogía social, la entidad hizo de estas escenarios estratégicos, poniéndolos al servicio de los distintos instrumentos de planeación de la ciudad. En este marco diseñó un Protocolo de Participación y otras herramientas (*Kit*) para cualificar el desempeño de la Administración en la gestión de procesos de participación, superando la perspectiva de dar cumplimiento a un requisito, e hizo pedagogía social alrededor de distintos temas relacionados con el ordenamiento territorial.

Estatuto Distrital de Planeación

Formulación de un proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta el Estatuto Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”, que tiene como propósito establecer el marco general para que el Gobierno Distrital, en sus distintos niveles territoriales, perfeccione el ejercicio de la planeación de la ciudad, definiendo procedimientos y mecanismos para la articulación entre instrumentos, niveles territoriales y agentes relacionados con el ejercicio de la planeación en el Distrito Capital.

Información estratégica para la Planeación de la ciudad

Con el fin de responder a la demanda de información confiable y oportuna y de hacer más eficiente la relación con la ciudadanía y con las demás entidades del sector público, la entidad durante estos últimos años ha trabajado en es-

tructurar información estratégica para el ejercicio de la planeación; como resultados se destacan los siguientes:

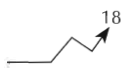
Sistema Integrado de Información para la Planeación

Construcción del Sistema Integrado de Información para la Planeación, el cual recopila e integra información en los componentes territorial, estadístico, inversión, servicios y documental. Hoy este sistema cuenta con los mapas del Plan de Ordenamiento Territorial, de los planes maestros, de planes parciales, de 84 unidades de planeamiento zonal; cerca de 15.000 planos topográficos y urbanísticos, 4.923 bienes de interés cultural, 28.676 predios con liquidación de plusvalía de 37 UPZ, 45.691 manzanas estratificadas, la base de 4,3 millones de ciudadanos del Sisben y la inversión pública distrital georreferenciada.

Con esta nueva herramienta, más de 20.000 consultas mensuales que se hacían personalmente en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación se hacen ahora de manera virtual. La disponibilidad de cifras y datos estadísticos, oficiales y actualizados, facilitan el trabajo de curadores urbanos, entidades públicas y privadas, especialistas y ciudadanos en general.

Planoteca digital

Digitalización de 14.574 planos. En 2005 se inició el proceso de selección, escaneo, vectorización y homologación de la planoteca análoga (cartografía de papel) de la Secretaría Distrital de Planeación. Este proceso hizo posible que la SDP cuente con una plantilla digital que permite, tanto a los ciudadanos como a las entidades interesadas, estructurar la información que se requiera de manera que pueda ser incorporada a la plataforma tecnológica con que cuenta la SDP.



En este mismo sentido, la SDP ha trabajado en la formulación de las bases normativas (proyecto de decreto) en materia de información, que permita dictar las directrices acerca de los procesos de incorporación topográfica y urbanística, y oficializar la base de datos geográfica corporativa, como el archivo fuente de información cartográfica al interior de la SDP. La norma también orientará sobre aquellos sectores históricos y consolidados de la ciudad que podrán usar los registros catastrales (manzana catastral) para adelantar trámites ante las curadurías urbanas.

Encuesta de calidad de vida

Así mismo, se realizó la Encuesta Calidad de Vida 2007, que provee información para medir y analizar las condiciones de vida de la población bogotana, facilitar la formulación de políticas y evaluar el impacto de las políticas, planes y programas implementados. Con sus resultados, la Administración Distrital provee información pertinente y oportuna para realizar análisis de impacto y evaluación de programas públicos en áreas como la educación, la salud, la capacitación técnica, la seguridad social, la vivienda, el acceso a los servicios públicos o la atención a la infancia, entre otras.

Encuestas de capacidad de pago

De igual forma se realizó la primera Encuesta de capacidad de pago de los hogares de Bogotá

2004, la cual aporta el análisis de las relaciones entre los hogares, las empresas y el Gobierno en materia de servicios públicos. El análisis de esta encuesta otorgó información sobre: la política de servicios públicos domiciliarios y su impacto en la capacidad de pago de los hogares, información socioeconómica a nivel de estratos y la evaluación de los mismos frente a criterios como ingreso y estructura demográfica, entre otros.

Instrumentos de focalización

Por otro lado la Secretaría Distrital de Planeación se ha preocupado por hacer más eficientes los instrumentos de focalización de la población (Sisben y estratificación), por lo cual presenta los siguientes logros en esta materia:

1. Reducción del tiempo de atención a las solicitudes de aplicación de encuestas Sisben, pasando de 178 días en promedio en 2006 a 15 días en el segundo semestre de 2007. Para lograr esta disminución se revisaron y ajustaron los sistemas de información y los procedimientos del Sisben relacionados con el registro, seguimiento y control de solicitudes de encuesta; actualización y depuración de la base de datos de encuestados; y validación de información, detección de inconsistencias y consulta de las bases de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Realización de 1.034.378 encuestas por barrio y 275.127 por demanda, logrando una base total de 4,3 millones de personas. En el cuadro siguiente se muestran cifras agregadas de la gestión alcanzada por el Sisben.

NÚMERO DE ENCUESTAS SISBEN SEGUN MODALIDAD, FUENTE Y AÑO DE REALIZACIÓN							
MODALIDAD	FUENTE	2003	2004	2005	2006	2007	Total
BARRIDO	DISTRITO	297.243	495.367	3.823	0	0	796.433
	NACIÓN	0	20.259	217.686	0	0	237.945
	TOTAL BARRIDO	297.243	515.626	221.509	0	0	1.034.378
DEMANDA	DISTRITO	37.625	0	74.365	97.640	65.497	275.127
TOTAL		334.868	515.626	295.874	97.640	65.497	1.309.505

Fuente: SDP – Dirección de SISBEN. Bases de datos encuestas SISBEN, 2007.

2. Actualización de la estratificación urbana adoptada mediante el Decreto 176 del 3 de mayo de 2007 y definición, por primera vez, de la estratificación de predios rurales. Esto impacta en el recaudo de impuestos y en la tarifa de los servicios públicos que se prestan. Con la estratificación es posible aplicar subsidios a los usuarios de menor capacidad de pago y cobrar mayores tarifas a los usuarios de mayores ingresos.
3. Haber defendido la Estructura Ecológica Principal a través de la elaboración de documentos como el “Informe de la revisión integral de todas las licencias urbanísticas o de construcción concedidas dentro del área denominada como Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá” y el “Estudio definitivo de licencias urbanísticas expedidas en el Parque Ecológico de Montaña “Cerro de la Conejera”.

Estructuración jurídica y normativa

Como parte del desarrollo normativo del POT y del PDD se adelantó una labor de estructuración de actos administrativos y circulares de carácter general; de preparación y emisión de conceptos sobre interpretación de la normativa en relación con las materias a cargo de la Secretaría; y de revisión de proyectos de ley, decretos nacionales y acuerdos distritales que incluyan temas inherentes al ejercicio de atribuciones o facultades de la entidad, destacando los siguientes logros en esta materia:

1. Definición de una estructura unificada acorde con la naturaleza de cada instrumento y de una línea transversal de interpretación unívoca de la normativa urbana; y de los criterios de interpretación de las normas del derecho administrativo y urbanístico en los actos en que la administración decide peticiones en interés general y particular, recursos de la vía gubernativa y revocaciones directas.
2. Orientación y unificación de criterios en lo concerniente a los aspectos técnicos y jurídicos, y a las formalidades de los documentos y trámites aplicables en la expedición de licencias urbanísticas, en concertación con los curadores urbanos, la Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas y la Personería Distrital.

4. Fortalecimiento de la defensa de los intereses del Distrito - Secretaría Distrital de Planeación, a través de la fijación de las directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo y la procedencia de iniciar las acciones de repetición.

3. SOBRE LA GESTIÓN CORPORATIVA

Institucionalidad a la medida

La Secretaría Distrital de Planeación cuenta con una estructura que responde a las dimensiones de la planeación (territorial, sectorial y del gasto) y al ciclo de los instrumentos que las desarrollan (desde la caracterización hasta la evaluación). Es una organización que cuenta con una estructura que le permite ocuparse del corto, mediano y largo plazos y con el soporte transversal necesario (gestión corporativa) para el logro de sus objetivos.

Estrategias de comunicación

En la búsqueda de dar acceso al tema de la planeación de la ciudad, a los agentes públicos y privados y a la ciudadanía en general, se ha trabajado especialmente en la producción de publicaciones, de material audiovisual y radial, talleres, exposiciones y canales de comunica-

ción interna y externa. Se destacan los siguientes logros:

1. Creación de un fondo editorial que ha permitido adaptar pedagógicamente y publicar los resultados de los principales temas de interés de la ciudadanía: unidades de planeamiento zonal-UPZ, Plan Maestro de Espacio Público-PMEP, Cartilla de curadores, Cartilla resumen de planes maestros, Cartilla Dapler y Cartilla de Unidades Locales de Desarrollo Empresarial –ULDES, entre otras. Se realizaron cerca de 70 mil impresiones, distribuidas entre las entidades públicas y privadas, la academia y la ciudad en general.
2. Divulgación con sentido y criterio pedagógico de los temas estratégicos y misionales de la entidad mediante la realización de 16 programas de televisión emitidos a través del canal Capital, visto por 2.628.320⁴ personas, 48 programas radiales transmitidos por Radio Super, escuchado por 176.000⁵ personas,⁶ y realización de 6 comerciales de televisión que fueron transmitidos 768 veces en diferentes canales.
3. Realización de cuatro videos institucionales sobre planes maestros, Plan de Ordenamiento Territorial-POT, unidades de planeamiento zonal-UPZ y Sisben.
4. Realización de 106 talleres pedagógicos y 8 presentaciones itinerantes sobre el POT en las localidades de Bogotá.
5. Mejoramiento de la interlocución con la ciudadanía a través del rediseño y actualización

diaria de la página web, con 889.965⁷ visitas. Así mismo, se realizaron 16 conversatorios, 153 entregas semanales de boletines virtuales internos “Departamos” y eventos como los concursos de fotografía y de selección del eslogan de la entidad.

Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional busca un buen funcionamiento interno de manera tal que se cuente con las herramientas necesarias de gestión física, financiera, humana, contractual y de planeación interna para que la entidad tenga el soporte necesario y pueda cumplir con sus propósitos. En esta materia los principales logros son:

1. Adecuación de la planta física de los pisos 5, 8, 13 y reubicación de las áreas que prestan servicios de atención al usuario en el Supercade; correspondencia, archivo, biblioteca y planoteca, así como la organización y sistematización de 3.865 metros lineales de archivo de predios en un software denominado “SIAR”.
2. Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión (SGC, MECI y PIGA), el cual ha permitido mejorar procedimientos, disminuir tiempos en los servicios prestados, hacer uso adecuado de los recursos y optimizar la capacidad de gestión de la entidad.
3. Mejoramiento de los procedimientos contractuales y de ordenación de pagos, disminuyendo de 40 a 15 días el giro correspondiente.

⁴ Encuesta General de Medios del 11 de octubre de 2007.

⁵ *Ibíd.*

⁶ *Televisión: Cerros Orientales, mejoramiento integral de barrios, Plan Zonal Centro, LGTB, zonas de alto impacto, planes de desarrollo y fortalecimiento local y planes maestros.*

Radio: reestructuración de la Secretaría, UPZ, Planes Zonales, Sisben al barrio, conservación de monumentos, estratificación, proyecto LGTB, participación para la planeación, legalización de barrios, uso del suelo, Congreso Mundial de Servicios, planes maestros, licencia de urbanismo y encuesta de calidad de vida.

⁷ Entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de septiembre de 2007.

4. Mejoramiento en la cultura de la planeación interna a través de una metodología integral que enfoca la planeación como un proceso articulado, dinámico, participativo y permanente en todos los niveles de la organización, para lo cual se implementaron herramientas metodológicas que han facilitado la consecución de las metas de la entidad (ficha técnica de inversión sistematizada, planes operativos anuales y acuerdos de gestión).
5. Mejoramiento del clima organizacional dentro de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de programas de bienestar y capacitación, de acuerdo con las tendencias de trabajo identificadas en la entidad, con aceptación y participación de un gran número de personas vinculadas a la entidad.
6. Desarrollo de una política preventiva en materia disciplinaria a partir del enfoque de la ética del cuidado, logrando motivar a los servidores públicos para que asuman una conducta positiva frente al cumplimiento de sus deberes y fortalecer así sus relaciones internas y externas.

3

EL APOORTE AL PDD Y A OTROS FINES GENERALES

A continuación se presenta cómo los logros más significativos de la entidad han contribuido al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, los Objetivos de desarrollo del milenio y el Plan de Ordenamiento Territorial.

3.1

SOBRE LO TERRITORIAL Y SECTORIAL

A. Sobre la Planeación territorial

Los logros de la entidad asociados a lo territorial contribuyen a los propósitos del Eje Urbano Regional, específicamente al de conformar una ciudad de las personas para las personas, moderna, ambiental y socialmente sostenible, equilibrada en sus infraestructuras, integrada en el territorio, competitiva en su economía y participativa en su desarrollo.

Así mismo, contribuye al programa Red de Centralidades Distritales, que con la elaboración de los planes maestros se apunta a una visión de ciudad de largo plazo; incluyente, competitiva, sostenible y diversa, buscando facilitar el acceso de las personas a los servicios y equipamientos de la ciudad, reducir desplazamientos y evitar la segregación territorial, social y económica.

Los temas que tienen que ver con los instrumentos normativos y de política de suelo se inscriben en el programa Hábitat desde los barrios y las UPZ, donde se plantean las acciones para el mejoramiento integral de barrios, la renovación urbana en el centro de la ciudad y la protección del patrimonio cultural, mejorando simultáneamente las condiciones de servicios públicos, sociales y recreativos. Igualmente, se promueven las operaciones para la generación de vivienda de interés prioritario con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Lo anterior en cumplimiento de las políticas definidas por el POT: uso y ocupación del suelo, ambientales, competitividad, hábitat y seguridad humana, movilidad, dotación de equipamientos y de servicios públicos, recuperación y manejo del espacio público y rural.

En cuanto al aporte a los objetivos del milenio, los resultados de la Secretaría en este tema le apuntan a “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.

B. Sobre la Planeación sectorial

Los logros de la entidad asociados a la planeación socioeconómica contribuyen a los propósitos del Eje Urbano Regional del PDD, específicamente al objetivo de avanzar en la conformación de una ciudad de las personas y

para las personas, con un entorno humano que promueva el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social. Una ciudad integrada en el territorio, competitiva en su economía y participativa en su desarrollo.

Los logros en este tema están asociados a las políticas de Ciudad – Región y a las de competitividad y competitividad de este mismo eje, contribuyendo específicamente al propósito de articular la ciudad en el marco de la integración nacional, latinoamericana y de proyección internacional; promoviendo el fortalecimiento y la legitimación de la Mesa de Planificación Regional y del Consejo Regional de Competitividad.

También se ha apuntado a cumplir con los propósitos de los programas: Redes de Centralidades, con la formulación y adopción de las operaciones estratégicas, y Región Integrada para el Desarrollo, con el cumplimiento de los compromisos de la Agenda con Cundinamarca y con la Región Central, así como con la gestión realizada que ha posicionado a la ciudad en los escenarios de redes de ciudades.

En cuanto al Programa Bogotá Productiva, se contribuyó directamente al cumplimiento de los compromisos establecidos en los proyectos prioritarios Bogotá Asociativa y Emprendedora, con la creación y puesta en marcha de las Uldes y Bogotá Emprende, en el proyecto Bogotá Innovadora y Tecnológica, con la formulación de la política y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación; y con el proyecto prioritario Bogotá Internacional, Turística, Exportadora y Atractiva para la Inversión, con la consolidación de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de la Ciudad-Región.

Estas acciones están enmarcadas en la estructura socioeconómica y espacial, contribuyen a la política de competitividad y al objetivo de avanzar a un modelo de Ciudad Región, definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Mujer, géneros y diversidad sexual

Los logros de la entidad asociados a la coordinación de la política de mujer, géneros y diversidad sexual, contribuyen al eje social específicamente en su objetivo: crear condiciones sostenibles para el ejercicio de los derechos con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos y todas, con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, propiciando su inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades.

Los resultados alcanzados le apuntan al cumplimiento de las metas propuestas en el programa Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, específicamente en la formulación y puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital.

Por otro lado, la implementación, de la política pública de mujer y géneros ha aportado al cumplimiento de los objetivos del milenio, particularmente al objetivo 3: “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”. Los lineamientos de política pública para la población LGBT también se plantean desde una perspectiva de derechos, y desde cada uno de ellos se aporta al cumplimiento de los objetivos del milenio.

3.2 SOBRE LAS TAREAS TRANSVERSALES DE LA PLANEACIÓN

Planeación de la inversión

Los logros de la entidad asociados al tema de la planeación de la inversión contribuyen al Eje Urbano Regional, específicamente en el objetivo de avanzar en la conformación de una ciudad

de las personas y para las personas. Una ciudad moderna, ambiental y socialmente sostenible, equilibrada en sus infraestructuras, integrada en el territorio, competitiva en su economía y participativa en su desarrollo.

También contribuyen a las políticas del plan, a la participación para la decisión y Control social y rendición de cuentas, así como a la estrategia número 7 del Eje Urbano Regional, la cual enuncia el afianzamiento de la unidad de acción, mejoramiento de la gestión y el control de las actuaciones públicas y privadas en el territorio mediante la coordinación y fortalecimiento de los diferentes agentes políticos e institucionales en el marco del Sistema Distrital de Planeación.

Igualmente, con lo estipulado en el art. 58 del título IV del Decreto 190 de 2004, el cual establece que “la aplicación ejecución, seguimiento, evaluación y control social del Plan de Ordenamiento Territorial requiere que el DAPD propicie y coordine la conformación de un sistema de planeación (...)”. Así mismo, con el art. 70 del título V de la mencionada norma, que define el programa de ejecución de los proyectos de corto plazo que desarrollan el POT.

Información estratégica para la Planeación de la ciudad

Los logros de la entidad asociados a la información para la planeación contribuyen a las siguientes políticas del objetivo de gestión pública:

Información disponible, suficiente y veraz como soporte fundamental para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control social.

Comunicación como fundamento para la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad de la Administración.

Servicio oportuno y adecuado a los ciudadanos y las ciudadanas, buscando un mayor acercamiento y una interacción más abierta, trans-

parente e incluyente de la Administración con toda la comunidad.

Además contribuye al programa Sistema Distrital de Información, el cual tiene como meta desarrollar de manera integral los sistemas informáticos y la gestión documental para garantizar a la Administración y a la ciudadanía información oportuna y confiable.

Asimismo, como aporte al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se mejoró la entrega de información a los usuarios a través de la creación de la Dirección de Servicio al Ciudadano en la SDP, cuya labor se hace visible al interior de la entidad en los cuatro Supercades (CAD, Suba, Bosa y Portal Américas) y en 12 Cades. De igual forma, se trabaja conjuntamente con la Secretaría General y concretamente con la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, en la puesta en marcha y participación de la SDP en el nuevo Supercade de Hábitat y Ambiente.

Por otro lado, la focalización de la población bogotana por nivel de pobreza mediante el Sisben contribuye a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, formulado por la ONU como uno de los objetivos del milenio.

3.3 SOBRE LA GESTIÓN CORPORATIVA

Los logros de la entidad asociados a lo corporativo contribuyen a los propósitos del objetivo de gestión pública, específicamente a fortalecer la gestión institucional, haciéndola humana, sostenible y eficaz, para garantizar la materialización y el respeto de los derechos humanos y demás derechos constitucionales y legales como condición fundamental para el logro de una Bogotá sin indiferencia.

Los resultados aportan a la política: construir una cultura organizacional ética y de servicio

que propicie el compromiso de los servidores públicos con el desarrollo y el fortalecimiento de sus competencias y habilidades.

A través del enfoque sistémico de la planeación interna se ha afianzando el quehacer de la entidad, lo que contribuye a la estrategia 7 del Eje Urbano Regional, relacionada con el Sistema Distrital de Planeación. Además, la implementación del Sistema Integrado de Gestión contribuye a los propósitos del programa "Administración Moderna y Humana".

Por otro lado, la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA– contribuye al cumplimiento del séptimo objetivo del milenio, el cual busca garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. En este sentido, y a través del PIGA, los servidores públicos usan de una manera más adecuada los recursos naturales no solo en la entidad sino en sus casas y otros lugares de la ciudad.

4

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA

El nuevo enfoque de la planeación implica la participación de un conjunto amplio de actores políticos e instituciones en las distintas escalas territoriales, bajo el liderazgo de la nueva Secretaría Distrital de Planeación, que debe consolidarse como equipo líder de la planeación, con influencia sobre todos los demás sectores e instancias que desarrollan la función de planear, y con autoridad sobre todos aquellos que producen información.

Actualmente se asimila el concepto de Sistema Distrital de Planeación a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la Ley 152 de 1994, ligado al proceso de confección de los planes de desarrollo, desde el nacional y el distrital, hasta los de las localidades del Distrito Capital, tal como lo reglamentan los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000 respectivamente.

En esta visión la función de la planeación está únicamente asociada a la tarea de formular los planes de desarrollo, dejando de lado los demás procesos de la planeación, como son: el seguimiento, la retroalimentación, el ajuste y la articulación entre los diferentes instrumentos de planeación.

En la perspectiva imperante, el Sistema de Planeación cobra vida sólo cuando las autoridades

distritales están en el proceso de formulación de los planes de desarrollo o de los distintos instrumentos de planeación y gestión contemplados en el POT. Solo hasta entonces, una serie de actores o agentes entienden el rol a desempeñar y se disponen a asumirlo de inmediato.

El Sistema Distrital de Planeación y el POT, la entrada en vigencia de la Ley 388 de 1997 y con ella la aparición de la primera generación de planes de ordenamiento territorial – POT, constituyeron la oportunidad para contar con otros instrumentos, en este caso para el ordenamiento del territorio, cuyo horizonte de planeación, por primera vez en el país abarcaba, como mínimo tres períodos constitucionales de alcaldes, incluido el del Distrito Capital.

Uno de los aspectos más importantes del POT es su obligatoria articulación con el Plan de Desarrollo. Dado el horizonte de largo plazo del primero, la norma estableció que los planes de desarrollo deben incorporar en los planes de inversión el contenido de las acciones previstas en el Programa de Ejecución del POT; es decir, la Administración Distrital debe fijar claramente cómo y cuándo cumple con los compromisos del POT, dándole un marco de largo plazo a las acciones que ordenan el territorio.

De otra parte, parece claro que los encargados de agenciar los instrumentos de planeación son agentes institucionales, es decir, servidores públicos que tienen entre sus funciones el diseño, la reglamentación y el logro de los compromisos adquiridos en cada uno de ellos.

Sin embargo, es pertinente recordar que tanto en los planes de desarrollo como en el POT la participación de distintos agentes en diferentes etapas, bajo el liderazgo y coordinación de la Administración Distrital, es condición necesaria para la adopción de los mismos, haciendo de la planeación un ejercicio de deliberación democrática por medio del cual el Gobierno Distrital y la sociedad interactúan para construir una visión de futuro que permita orientar las acciones estatales y sociales del presente, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución.

Desde el año 2001 fecha en que se puso en marcha el Acuerdo 13 de 2000, se han hecho más evidentes los aprendizajes de los procesos de planeación con participación ciudadana, no solo local sino del nivel distrital, ejercicios que han alimentado el debate de modificar los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000, incluso con propuestas de varios concejales cuyos contenidos han sido ampliamente discutidos en el cabildo capitalino.

Fruto de todos estos debates y de la realización de diversos foros públicos, el proceso de revisión del POT del año 2003 incorporó por primera vez la noción del Sistema de Planeación y la necesidad del fortalecimiento local en materia de planeación territorial, como aspectos cruciales para mejorar la gestión distrital. Dichos aspectos fueron incorporados en el Acuerdo 119 de 2004, que adoptó el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Sin Indiferencia, con metas específicas en el Eje Urbano Regional, una de ellas la de diseñar e implementar el Sistema Distrital de Planeación.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Planeación, antes Departamento Administrativo

de Planeación Distrital, ha capitalizado mucha experiencia en la tarea cotidiana de formular distintos instrumentos de planeación con participación ciudadana, así como el trabajo de fortalecimiento de las localidades en materia de planeación, sumado a la conceptualización del sistema y al trabajo coordinado con el Consejo Territorial de Planeación.

La coordinación interinstitucional en materia de planeación con las secretarías de Hacienda, Gobierno y General, así como con el nuevo Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, presenta resultados concretos a través de las sinergias generadas en el abordaje y realización de actividades conjuntas y la articulación con los sistemas de información, presupuestación y participación.

Con base en lo anterior se creó el Sistema Distrital de Planeación.

A continuación se presentan algunos logros asociados al proceso de participación:

1. Construcción de modelos de gestión que integran la acción pública con la privada. Los procesos de concertación entre todos los actores han dado como resultado programas, proyectos y líneas de acción que se traducen en compromisos que brindan respuestas a necesidades colectivas. Puntualmente, se desarrolló una estrategia pedagógica de socialización y promoción del Plan Maestro de Espacio público para las 20 localidades, gremios y universidades del Distrito Capital.
2. Formulación, con participación de la comunidad, de las operaciones estratégicas Nuevo Usme, Aeropuerto Eldorado, Centro, Norte, así como en el Macroproyecto Tunjuelo.
3. Revisión de las UPZ Refugio y Chicó-Lago.
4. Concreción del proyecto de la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo en el parque zonal de San José de Bavaria.

5. Realización por primera vez en el Distrito de una consulta ciudadana relacionada con el futuro del predio Villa Adelaida, cuyo resultado fue entregado al Ministerio de Cultura para que sirviera de insumo en la toma de decisiones dentro del Plan Especial de Protección.
6. Construcción del Sistema Distrital de Planeación y del Estatuto de Planeación con participación de agentes técnicos como el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional, agentes políticos como ediles y concejales, y agentes sociales como organizaciones de la sociedad civil y consejeros locales de planeación.
7. Construcción de la política pública de mujer y géneros de manera participativa y desde un ejercicio de corresponsabilidad con las organizaciones de mujeres, las mujeres de base, las ONG de mujeres, las académicas y las feministas.
8. Seguimiento a la puesta en marcha y la evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades desde el Subcomité Distrital de Mujer y Géneros, donde participan diferentes actores públicos y privados interesados en el tema.
9. Formulación de una política pública (LGBT) coordinada con las organizaciones del sector, para lo cual se realizó un proceso de consulta ciudadana con el fin de definir sus líneas de acción. Se establecieron alianzas con ciudades con experiencias en políticas públicas LGBT a nivel nacional e internacional.

La construcción de la megalópolis en la cual vivimos requiere de corresponsabilidad público-privada que debe ejercerse en la perspectiva de estrategias y compromisos de desarrollo de largo plazo.

En este mismo sentido la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial es un proceso de acciones con responsabilidad compartida entre

la Administración Distrital, las administraciones locales, los agentes privados y la ciudadanía en general.

La corresponsabilidad implica participar activamente en la elaboración, seguimiento, control social y evaluación de las normas e instrumentos de planeación, así como fomentar la organización social para tal efecto, entre las estrategias que se han promovido desde la Secretaría Distrital de Planeación.

A continuación se presentan algunos logros asociados al proceso de corresponsabilidad:

1. En espacios como la identificación de las vocaciones productivas de la ciudad y las condiciones para mejorar los niveles de competitividad, fueron cruciales las alianzas con instituciones como la Cámara de Comercio de Bogotá, para llevar a cabo acciones puntuales como el programa “Bogotá Emprende”.
2. Consolidación de una alianza con el Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico para las Micros, Pequeñas y Medianas empresas -Fomipyme, con el propósito de cofinanciar programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo empresarial en micros, pequeñas y medianas empresas en temas como el fortalecimiento empresarial, de gestión comercial y de redes de asociatividad y cooperación empresarial.
3. Respecto a los procesos de integración regional e internacional la participación ciudadana se ha referido a ejercicios de socialización, privilegiando así la interacción con autoridades públicas para la definición y concertación de temas, políticas y proyectos. A través de la Red Distrital de Cooperación se ha propiciado un trabajo conjunto entre los sectores privado y público para la identificación, financiación y ejecución de proyectos de desarrollo social.
4. Concertación público-privada en escenarios como el Consejo Regional de Competitivi-

dad de Bogotá y Cundinamarca, la Mesa de Planificación Regional, Región Central, el Comité Distrital de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Distrital de Promoción de la Equidad, el Comité Distrital de Discapacidad, entre otros, que han permitido comprometer a todos los actores sociales en la formulación e implementación de lineamientos estratégicos para el desarrollo de la ciudad.

5. Trabajo conjunto con las agencias multilaterales para desarrollar temas específicos como la atracción de inversión extranjera y

así mejorar la disponibilidad de recursos de inversión a los empresarios que desarrollan sus proyectos productivos.

6. Aclaración y unificación de criterios con la Personería de Bogotá y curadurías urbanas, relacionados con el proceso de expedición de licencias y el manejo de las normas urbanas.

La construcción colectiva ha dejado lecciones que permiten afinar los canales por medio de los cuales la ciudadanía, otros agentes y las instituciones públicas, en particular la SDP, pueden construir consensos y visiones conjuntas alrededor de los cuales se consolidan los escenarios prospectivos de la ciudad.

5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera está orientada a desarrollar el talento humano, brindar seguridad jurídica y procedimental en los temas administrativos y financieros, implementar formas de trabajo que conlleven a la entidad a ser más eficiente y eficaz, y proveer los insumos y condiciones necesarios para que ella pueda cumplir con su misión. En este sentido la Secretaría ha trabajado durante estos cuatro años en fortalecer la institución mediante dos frentes: uno, fortalecer conceptual y metodológicamente las áreas que se han encargado de liderar estos temas; y dos, responder a las necesidades manifestadas en diagnósticos previos en temas de talento humano, infraestructura y mejora de procesos de la entidad.

De tal forma que aspectos como el desarrollo del talento humano han sido un gran logro de gestión administrativa durante estos últimos años, para esto se implementó una metodología democrática y participativa a través de un proceso consultivo que logró identificar las preferencias de los funcionarios asociadas a lo laboral, personal y de desarrollo profesional, con la seguridad de que desarrollar los planes que resultaron de este trabajo redundarían en la motivación y eficiencia de los servidores públicos. Las preferencias identificadas se dividieron en las siguientes tendencias: actividades de desarrollo integral que incluyan el grupo familiar, actividades de mejoramiento del entorno y clima laboral, de-

sarrollo de eventos deportivos y capacitación en áreas técnicas y tecnológicas.

Los resultados son:

Tendencia 1: actividades de desarrollo integral: celebración del Día internacional de la Mujer, programas para prepensionados, participación de 480 personas en caminatas ecológicas, 90 niños en el Día del Niño en el 2006, 600 personas el Día de la Familia en el 2006 y 1.000 en 2007, 110 niños en promedio, en vacaciones recreativas, y 20 familias en programa de capacitación para todos los integrantes. Realización de la Semana Cultural en 2006, donde los funcionarios presentaron su talento en música, danza y teatro; este espacio de encuentro institucional a través de la cultura fortalece el sentido de pertenencia con la entidad y el clima organizacional.

Tendencia 2: actividades de mejoramiento del entorno y clima laboral: apoyo económico para educación formal; reconocimiento a los mejores funcionarios de carrera y libre nombramiento y remoción, y a los mejores equipos de trabajo.

Tendencia 3: desarrollo de eventos deportivos: se crearon espacios que permitieron la realización de actividades físicas, y la participación en competencias de campeonatos deportivos como, fútbol, tejo, microtejo, baloncesto, voleibol, ping-pong y bolos. En 2005 la SDP fue campeón en voleibol femenino, en 2006 campeón individual

en ping - pong y bolos y tercer puesto en tejo; en 2007 campeón en baloncesto femenino, microtejo femenino, subcampeón en tejo. Por otro lado, el haber creado alianzas con gimnasios tuvo buena acogida por parte de los servidores, asistiendo permanentemente durante el año 70 personas en 2006 y 95 en 2007.

Tendencia 4: capacitación en áreas técnicas y tecnológicas: se participó en temas de capacitación en áreas técnicas y tecnológicas a través de 35 temas de seminarios, talleres y foros en diferentes temáticas de las áreas misionales y realización de un programa amplio de capacitación con la participación de 150 servidores públicos. Los temas tratados fueron: actualización en derecho tributario; contratación estatal (dos cursos); planeación, evaluación y control de la gestión pública; urbanismo para no arquitectos (dos cursos); gerencia de gestión humana, y derecho administrativo. Así mismo, 56 personas se actualizaron en software y otros sistemas.

Por otro lado, frente a las deficientes condiciones en la distribución de puestos de trabajo, ausencia de los mismos, muebles deteriorados, contaminación visual y auditiva, difíciles condiciones de ventilación, deficiente iluminación, falta de espacio para la circulación de personal, entre otras dificultades, se realizaron las obras

de remodelación y adecuación de oficinas de los pisos 5, 8 y 13. Así mismo, debido al alto volumen de la documentación de los archivos de gestión con edades superiores a los dos años y el traslado del archivo por parte de las curadurías, se reubicó el archivo central en una bodega de 1.400 metros cuadrados, dando mayor espacio a archivos importantes no solo para la SDP sino también para la ciudad.

En cuanto a la mejora de los procesos de la entidad para hacerla más eficiente y eficaz, la Secretaría Distrital de Planeación desarrolló e implementó el Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad-SGC, Modelo Estándar de Calidad Interno-MECI y Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA), lo cual ha permitido mejorar procedimientos, disminuir tiempos en los servicios prestados, hacer uso adecuado de los recursos y optimizar la capacidad de gestión de la entidad. En lo que respecta a las áreas que le dan soporte a la esta, se mejoró especialmente en procedimientos de planeación interna, gestión documental, gestión contractual y de ordenación de pagos.

En cuanto a la gestión financiera, en el periodo 2004–2007 el presupuesto de la Secretaría Distrital de Planeación se incrementó en promedio el 32,64%.

PRESUPUESTO 2004–2007				
CONCEPTO	Presupuesto (millones de pesos)			
	2004	2005	2006	2007
GASTOS	37.764	53.925	70.338	90.263
FUNCIONAMIENTO	18.512	20.468	22.199	28.256
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.446	20.464	22.199	25.721
PASIVOS EXIGIBLES	66	3	0	1
RESERVAS	1.879	2.230	0	2.533
INVERSIÓN	19.252	33.457	48.140	62.007
DIRECTA	19.200	33.333	29.276	39.716
RESERVAS	13.586	13.290	18.213	21.816
PASIVOS EXIGIBLES	52	124	651	476

Fuente: PREDIS 30 de diciembre; todas las vigencias.

Así mismo, el nivel de ejecución frente al presupuesto vigente a corte 31 de diciembre, entre 2004 y 2007, alcanzó un promedio de 97%, y a corte 30 de septiembre se evidencia una notable mejora en la ejecución y especialmente en

el presupuesto de inversión, pasando de niveles de ejecución total de 44,4% en 2005 a 64,3% en 2007, y en inversión de 31,5% a 60,68% (Cuadro No. 2).

NIVEL DE EJECUCIÓN 2004-2007							
CONCEPTO	EJECUTADO						
	2004		2005		2006		2007
	% Sep.	% Dic.	% Sep.	% Dic.	% Sep.	% Dic.	% Sep.
GASTOS	50,61	97,60	44,40	97,23	60,83	97,69	64,36
FUNCIONAMIENTO	73,44	99,89	65,53	98,13	65,42	99,46	72,45
INVERSIÓN	32,25	95,39	31,54	96,68	58,72	96,88	60,68

Fuente: PREDIS 30 de septiembre y 30 de diciembre; todas las vigencias.

Finalmente, el promedio de giros muestra una variación positiva, pasando de 53,57% en 2004 a 67,36% en 2006.

NIVEL DE GIROS 2004-2007							
CONCEPTO	GIROS						
	2004		2005		2006		2007
	% Sep.	% Dic.	% Sep.	% Dic.	% Sep.	% Dic.	% Sep.
GASTOS	33,77	53,57	26,13	50,95	38,44	67,36	40,32
FUNCIONAMIENTO	64,13	87,77	58,34	87,29	59,25	88,05	59,69
INVERSIÓN	9,36	20,69	6,53	28,71	28,84	57,82	31,49

Fuente: PREDIS 30 de septiembre y 30 de diciembre; todas las vigencias.

Por otro lado, la entidad ha mejorado los niveles de ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), pasando del 87,13% en 2005 a 96,78% en 2007.

PAC 2004-2007 – MILLONES DE PESOS			
VIGENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%)
2004	21.725	20.222	93,08
2005	29.782	25.950	87,13
2006	52.283	42.188	80,69
2007	37.665	36.452	96,78

Fuente: PAC-Reporte detallado por rubros - Fecha de corte: septiembre 30 de 2007

En cuanto a la contabilidad, la gestión financiera se ha preocupado por depurar los balances, estados financieros e informes contables de la entidad en cumplimiento de la Ley 716 de 2003, en lo pertinente al saneamiento contable; igualmente, se ha realizado un seguimiento a los registros Siproj (Sistema de Información

de Procesos Judiciales), esquemas en los que a su vez se ha implementado la disciplina del autocontrol en cuanto a la depuración de los registros financieros que los conforman, para con ello reflejar una información razonable, consistente y fiable para la presentación a las diferentes entidades que lo solicitan.

6

LA POSTA

Durante los cuatro años de la administración Garzón la función de planeación se transformó significativamente. Pasó de ser una planeación concentrada en la dimensión física del territorio, que buscaba atender el corto plazo y que se definía con la participación de pocos agentes a partir de procesos que buscaban, sobre todo, cumplir con un requisito, a ser una planeación que integra las dimensiones territorial, sectorial y de inversión, con visión de largo plazo, concebida como un ciclo que reconoce los distintos niveles y agentes del desarrollo territorial y con información disponible para el conocimiento.

Se deja entonces una entidad que entiende la planeación de una forma diferente, con funciones y procesos que responden a esa forma particular y con una “caja de herramientas” que permiten avanzar en el ejercicio de la planeación y concretar las decisiones de ordenamiento del Distrito Capital en el corto, mediano y largo plazos. Esta caja contiene:

1. Un conjunto de instrumentos reglamentados que responde a una estrategia de ordenamiento territorial; que estructura la ciudad desde el barrio hasta la región, en sus dimensiones física, económica, social y ambiental; que reconoce lo existente y lo incorporan al desarrollo; que orienta y guía las inversiones públicas y privadas; que define responsabilidades en la gestión de programas y proyectos; y que facilita el control urbano y social y da garantías para la protección de lo público.
2. Un Sistema de Planeación que responde a la necesidad de articular las dimensiones, los instrumentos, los niveles territoriales y los agentes en torno a una forma distinta de gestionar la planeación, que la concibe como una función básica de la sociedad y la optimiza para responder a tiempo al ciclo de la planeación, con etapas definidas, procesos transparentes, dimensiones y componentes claros y agentes responsables. Este sistema define los procedimientos específicos para la formulación y discusión pública de los instrumentos de planeación: el Plan de Desarrollo Distrital, que en su nivel adopta un plan de gobierno y de inversión pública; el Plan de Desarrollo Local, que articula el Plan de Desarrollo Distrital con las decisiones locales; y el Plan de Ordenamiento Territorial, que define el horizonte de ciudad y el modelo y la estrategia de ordenamiento.
3. Una Secretaría Distrital de Planeación con una estructura que responde a las dimensiones de la planeación y al ciclo de los instrumentos que la desarrollan. Una organización cuya estructura le permite ocuparse del corto, mediano y largo plazos, que cuenta con el soporte transversal necesario para el logro de sus objetivos, fortalecida técnicamente con un alto capital humano comprometido y enfocado a impulsar el desarrollo de la planeación de la ciudad. Se resalta en esta estructura la generación de nuevos espacios para estudiar y proponer nuevas formas de entender y abordar

la planeación y por tanto de desarrollar la ciudad los temas ambiental y rural; en el marco de los asuntos locales y regionales, incluyendo la estrategia de cooperación internacional como medio de consolidación de redes de ciudades y regiones que coadyuven el desarrollo de la ciudad; en la esfera de la participación y la pedagogía social, como ejes transversales del desarrollo de la planeación de la ciudad; y por último, en materia de atención y servicio al ciudadano, en el entendido de que la entidad encuentra en la ciudadanía y el mejoramiento de sus condiciones de vida su razón de ser, por lo que cuenta con un área especializada y responsable de atender las solicitudes ciudadanas en materia de planeación.

4. Unos procesos fundamentales que sirven de cimiento para complementar el ordenamiento territorial, la gestión urbana y el desarrollo económico. Entre ellos, la Política de Ruralidad, largamente discutida y fundamentada en la preservación de los recursos naturales y de la vida rural del Distrito; un marco normativo que precisa los instrumentos de gestión y financiación del suelo, el cual hace posible el desarrollo urbano; un conjunto de operaciones urbanas integrales y complejas, para áreas que son prioritarias en el desarrollo urbano: Plan Zonal de Usme, Plan Zonal del Centro, Plan Zonal del Aeropuerto Eldorado y Plan de Ordenamiento Zonal del Norte.
5. Un sistema de información para la planeación, estructurado en torno a cinco componentes: territorial, servicios, documental, estadístico e inversión. El sistema responde a una necesidad fundamental en el ciclo de la planeación, que consiste en contar con información precisa, oportuna, actualizada y

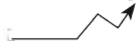
transparente, dispuesta para la ciudadanía, las entidades de gobierno y los órganos de control.

6. Una planeación que entiende la dimensión territorial y poblacional de su quehacer, la cual reconoce que tiene efectos distintos de acuerdo con las condiciones de sus territorios y que incide de manera especial sobre los diferentes grupos de población en tanto reconoce que estos se relacionan de manera particular y distinta con el territorio.

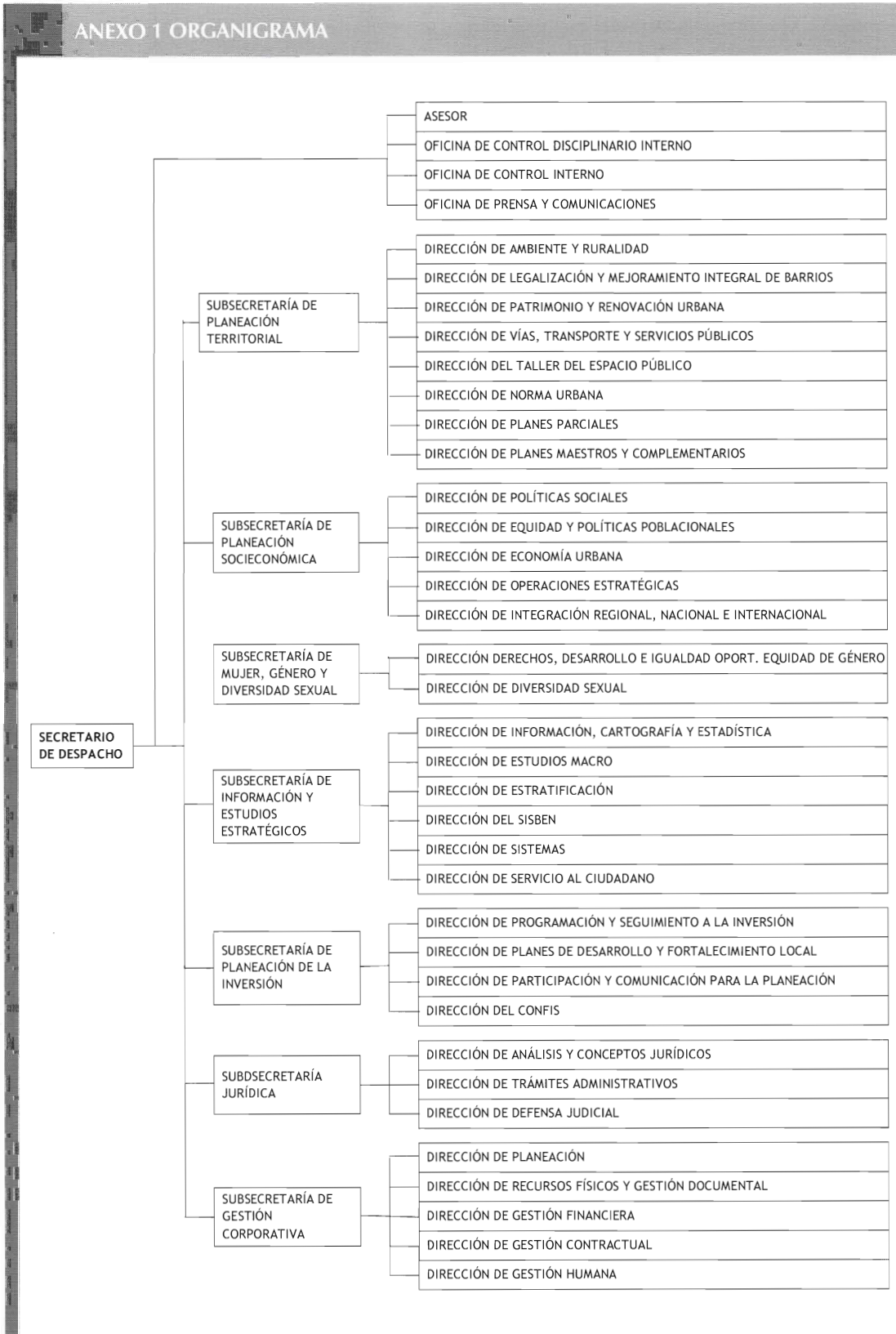
Por último, sobre la base de una planeación que se entiende como un proceso continuo y flexible, que se ajusta a los cambios del entorno, se entrega una evaluación estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial, orientada a garantizar la articulación de las políticas, planes y programas que lo implementan, y al desarrollo, ampliación y actualización de los instrumentos de gestión de suelo.

En cuanto a lo que queda por atender, se encuentran tareas asociadas a la integración regional a través de los mecanismos ya existentes: las redes de ciudades, el Consejo Regional de Competitividad y la Mesa de Planificación de Cundinamarca; el avance en temas de planeamiento ambiental en articulación con la entidad encargada del sector; y la construcción de un marco normativo para los procesos de renovación urbana, especialmente en lo que tiene que ver con incentivos para inversionistas, actualización de normas de reforzamiento estructural y gestión institucional especial para los proyectos de renovación urbana.

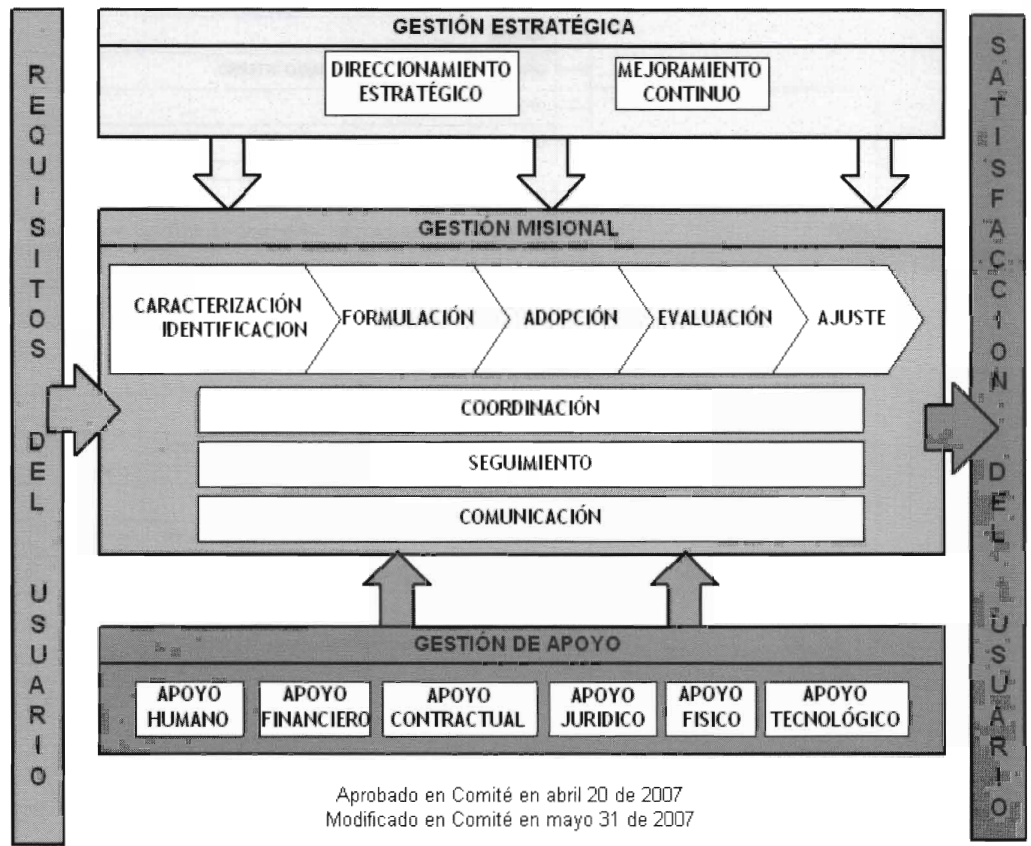
Con lo anterior tenemos a nuestro alcance una ciudad posible, que valora lo ambiental, construye sobre lo construido, aprende de los errores, porque *"PLANEANDO LO HACEMOS MEJOR"*.



ANEXO 1 ORGANIGRAMA



ANEXO 2 MAPA DE PROCESOS



Aprobado en Comité en abril 20 de 2007
Modificado en Comité en mayo 31 de 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá *sin indiferencia*